


| | | |
|---|---|--|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA | Código: 010-FO-DS-V02 Fecha: 24/04/2020 |
| | RESOLUCION RECTORAL | Responsable: Rector |

**RESOLUCIÓN No. 30
(FEBRERO 02 DE 2021)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS EX RECTORES DE
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA QUE SE POSTULEN
COMO ASPIRANTES AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL
REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES ANTE EL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"**


El Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" IES INFOTEP, en uso de sus facultades legales, en especial las contempladas en la Ley 30 de 1992 y en el literal o del artículo 40 del Estatuto General, artículo 31 del Acuerdo del Consejo Directivo 048 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, artículo 64 establece como estará integrado el Consejo Directivo y entre otros, el literal d) señala: *Un representante de las directivas académicas, uno de los docentes, uno de los egresados, uno de los estudiantes, uno del sector productivo y un exrector.*

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", y está conformado, entre otros, por un representante de los exrectores de Instituciones de Educación Superior.

Que Artículo 19° del Estatuto General consagra: *"El representante de los exrectores de Instituciones de Educación Superior Colombianas, debe acreditar que lo fue en propiedad en una institución de educación superior y será elegido por el Consejo Directivo de acuerdo con la reglamentación establecida. No deberá tener al momento de la elección ni durante el periodo de representación vínculo laboral o contractual con la Institución, y no haber sido sancionado disciplinariamente con multa, suspensión o destitución dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección."*

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA | Código: 010-FO-DS-V02 |
| | RESOLUCION RECTORAL | Fecha: 24/04/2020 |
| | | Responsable: Rector |

Que el artículo 20 del Estatuto General establece "Período. El período para los representantes de las directivas académicas, de los profesores, de los egresados, del representante del sector productivo y del representante de los exrectores será de dos (2) años contados a partir de la fecha de su posesión ante el Consejo Directivo, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita por el posesionado y el secretario".

Que, el Parágrafo quinto del precitado artículo, establece que "una vez declarada la vacancia definitiva por el Secretario General, de uno de los miembros del Consejo Directivo, procederá a informar al mencionado órgano, para convocar elección para su reemplazo o designación según corresponda".

Que el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 048 de 15 de diciembre de 2020, aprobó el reglamento electoral del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" IES INFOTEP, por lo que el procedimiento para la elección de la que trata la presente resolución se registró por el Acuerdo mencionado.

Que el artículo 31 ibídem, señala: "verificada la fecha de vencimiento del período del representante de los ex rectores, se abrirá la convocatoria a través de Resolución Rectoral donde se plasmará la necesidad de dar apertura a la convocatoria para la elección del nuevo representante ante el Consejo Directivo"


Que se hace necesario convocar a los exrectores de las instituciones de educación superior, en razón del vencimiento del periodo del actual.

Que de acuerdo al artículo 40 del Estatuto General, literal o, corresponde al Rector realizar las convocatorias de los procesos electorales que no sean de competencia de otra autoridad.

Que, por los anteriores considerandos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los exrectores de las instituciones de educación superior, para elegir el Representante por de los exrectores ante el

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA | Código: 010-FO-DS-V02 |
| | RESOLUCION RECTORAL | Fecha: 24/04/2020 |
| | | Responsable: Rector |


Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velázquez García".

ARTICULO SEGUNDO: Los exrectores de instituciones de educación superior que deseen inscribirse en la convocatoria, deberán acreditar lo siguiente:

1. Que fue rector en propiedad en una institución de educación superior.
2. No tener al momento de la elección ni durante el periodo de representación vínculo laboral o contractual con la Institución, y no haber sido sancionado disciplinariamente con multa, suspensión o destitución dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección.

PARÁGRAFO: Los aspirantes deberán enviar al correo electrónico secretariageneral@infotephvg.edu.co, a más tardar el día martes 19 de febrero de 2021 a las 6:00 p.m., la siguiente información:

- a) En el asunto: Inscripción de aspirante a representante de ex rectores ante el Consejo Directivo
- b) Incluir los siguientes datos: nombre completo, número de documento de identidad, correo electrónico y números de teléfono fijo y/o celular.
- c) Remitir los siguientes documentos adjuntos:
 1. Hoja de vida del aspirante en formato único, persona natural del Departamento Administrativo de la función pública, con los respectivos soportes.
 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
 3. Certificación expedida por la respectiva institución de educación superior colombiana, en la que acredite su condición de ex rector.
 4. Propuesta de trabajo, física o en PDF, máximo 2 hojas.
 5. Registro del formato administrado por la Secretaria General, indicando la dirección, teléfono y correo electrónico del candidato.
 6. Una fotografía reciente 3X4, de fondo blanco
 7. Manifestación expresa de aceptación del cargo en caso de ser designado, la cual se realizará en el formato elaborado por la Secretaría General.
 8. Declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para representar a los ex rectores ante el Consejo Directivo en caso de ser designado, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad del juramento.


| | | |
|---|---|--|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA | Código: 010-FO-DS-V02 Fecha: 24/04/2020 |
| | RESOLUCION RECTORAL | Responsable: Rector |

9. Formato de autorización de tratamiento de datos personales debidamente diligenciado y firmado.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales, con fecha de expedición no superior a 30 días.

Con el envío del mensaje de inscripción los aspirantes manifiestan su voluntad de participar en el proceso convocado, cumpliendo con la normatividad aplicable vigente.

ARTICULO TERCERO: El calendario de elección se llevará a cabo de la siguiente manera:

| | |
|--|--|
| Publicación de aviso en la página del Instituto de apertura de la convocatoria | 03 de febrero de 2021 |
| Inscripción de aspirantes | 05 de febrero hasta el 19 de febrero de 2021. En el horario comprendido de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., las inscripciones que lleguen fuera del horario establecido, se tomarán como recibidas en la próxima hora hábil. |
| Verificación del cumplimiento de los requisitos e inscripción. | Entre el 22 y el 24 de febrero de 2021 |
| Aclaración y subsanación de información en caso de ser requerido | 25 de febrero de 2021 |
| Publicación de los candidatos habilitados | 26 de febrero de 2021 |
| Presentación de reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados | 01 de marzo de 2021 |
| Respuesta a reclamaciones por parte de la Secretaría General | 02 de marzo de 2021 |
| Publicación de listado final de candidatos inscritos habilitados | 03 de marzo de 2021 |
| Remisión de las hojas de vida de los candidatos al Consejo Académico para lo de su competencia. | 04 de marzo de 2021 |
| Elección y remisión de las ternas elegidas por los miembros del Consejo Académico al Consejo Directivo | Entre el 05 de marzo y el 11 de marzo de 2021 |
| Elección del representante de los exrectores ante el Consejo Directivo | 19 de marzo de 2021 |

| | | |
|---|---|--|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA | Código: 010-FO-DS-V02 Fecha: 24/04/2020 |
| | RESOLUCION RECTORAL | Responsable: Rector |

ARTICULO CUARTO: El periodo del Representante de los Exrectores será de dos (2) años, el cual iniciará desde la posesión ante el Secretario del Consejo Directivo.

ARTICULO QUINTO: Copias del presente acto administrativo se enviarán a la Secretaría General y se publicará en la página web.

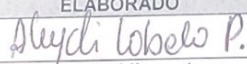
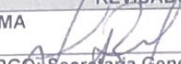
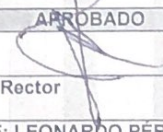
ARTICULO SEXTO: A través de la Secretaria General realícense las comunicaciones correspondientes y el proceso de publicación de la convocatoria.

ARTICULO SÉPTIMO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga – Magdalena a los dos (2) días del mes de febrero de 2021.


LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
 Rector

| ELABORADO | REVISADO | APROBADO |
|--|--|--|
| FIRMA  CARGO: Asesora jurídica externa | FIRMA  CARGO: Secretaría General | FIRMA  CARGO: Rector |
| NOMBRE: ALEYDI LOBELO POLO | NOMBRE: LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS | NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN |